



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente las proposiciones con Punto de acuerdo siguientes:

1.- Para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo público descentralizado, el Instituto Nacional de Pesca, para que en el ámbito de sus facultades pague una compensación a los pescadores afectados del Golfo de Santa Clara, Sonora por la veda impuesta en la zona, suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-1834, con expediente No.5914.

2.- Para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para pescadores de curvina golfina de las comunidades de San Felipe, Baja California y Golfo de Sonora, presentado por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-1948, con expediente No.5928.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

Esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, **81 numeral 2**, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 7 de marzo de 2016, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo público descentralizado, el Instituto Nacional de Pesca, para que en el ámbito de sus facultades pague una compensación a los pescadores afectados del Golfo de Santa Clara, Sonora por la veda impuesta en la zona. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnarla a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el 8 de marzo del 2016.

2.- En sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2016, la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para pescadores de curvina golfina de las comunidades de San Felipe, Baja California y Golfo de Sonora. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnarla a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el 9 de marzo del 2016.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

CONTENIDO

Ambas proposiciones exponen la problemática surgida en fechas recientes debida a la pesca de la curvina golfina, en el Alto Golfo de California y San Felipe.

Los Diputados proponentes explican que los pescadores del Golfo de Santa Clara, Sonora y San Felipe, Baja California no pueden ejercer su actividad productiva, debido a que desde hace dos años la federación decretó veda total en la zona, con la intención de salvaguardar a la vaquita marina.

Informan que viven esta situación a raíz de la publicación *del "ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA PESCA COMERCIAL MEDIANTE EL USO DE REDES DE ENMALLE, CIMBRAS Y/O PALANGRES OPERADAS CON EMBARCACIONES MENORES, EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA"*, el cual estableció una veda total de pesca, por un periodo de dos años a partir del 2015.

Coinciden en que la temporada de pesca de curvina golfina, representa un alivio para la economía de los pescadores del Alto Golfo, sin embargo, para poder acceder a esta pesca, se requiere a los pescadores, el trámite de manifiesto de impacto ambiental (MIA) que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Manifiestan que este año, por circunstancias no atribuibles a los pescadores, la presentación de los manifiestos de impacto ambiental se realizó a finales del mes de febrero de este año.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando los tiempos que marca la ley para que la dependencia haga los estudios y análisis pertinentes (45 días), prácticamente concluiría el periodo de pesca de curvina sin que los pescadores obtengan el beneficio esperado.

Lo anterior causaría un **daño económico y patrimonial para las familias que tienen como sustento la pesca, la cual ya ha tenido una fuerte afectación por la veda que protege a la vaquita marina.**



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

CONSIDERANDOS.

Primero. -En virtud de que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y la presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México versan sobre el mismo tema, a saber, el compensar a los pescadores que se vieron afectados al no poder pescar la curvina golfina en las primeras mareas, esta Comisión dictaminadora, por economía procesal decidió dictaminarlas en conjunto., adecuando el acuerdo de la proposición del partido verde al titular correspondiente.

Segundo.- La pesquería de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*) presenta ciertas peculiaridades, ya que se realiza cada año durante el lapso de cuatro a seis mareas de pesca. Cada marea comprende un periodo entre **siete y ocho días**, de los meses comprendidos entre febrero y mayo.

Por lo anterior **el 90% de estas capturas se obtiene en sólo tres días de pesca por cada marea.** Y es solo cuando faltan cuatro días para la luna llena o nueva, se forman grandes grupos de curvinas que a la mañana siguiente entran en la zona del estuario y es cuando el rendimiento de la pesquería llega a rebasar un promedio de 500 kg por viaje y el esfuerzo pesquero rebasa las 300 embarcaciones por día, con lo que queda claro que la pesquería debe realizarse en fechas específicas.

Esta dinámica pesquera coincide con el periodo de mayor demanda de pescado en México: la Cuaresma.

Tercero. – Se advierte que los pescadores de Golfo de Santa Clara, Sonora no pueden ejercer su actividad productiva por falta de la Autorización de Impacto Ambiental que al efecto emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; es decir **un problema ajeno a ellos.**

Cabe resaltar que los pescadores de estas regiones han experimentado distintos procesos de manejo de los recursos; y se han esforzado por acatar todas las disposiciones del gobierno para que la pesquería de curvina. Entre los que se encuentran la delimitación del área de pesca, la veda y los tipos de malla que utilizan.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

Para la comunidad indígena cucapá esta pesquería representa un esfuerzo que se planea con un año de anticipación y se reduce a menos de un mes de trabajo en el que se invierten: equipo, combustible, alimentación y el personal que sale en las embarcaciones. Y como prácticamente todo el poblado se vuelca a la tarea de procesar las capturas. Incluso habitantes de los ejidos cercanos aprovechan para trabajar en esta pesquería las pérdidas son ya considerables.

Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura, preocupados y comprometidos con los pescadores de la nación coincidimos en que la protección y conservación de los recursos naturales de nuestro país son una herramienta para garantizar el derecho humano al medio ambiente sano, sin afectar la realización de una actividad que representa el medio de vida, en este caso el de los pescadores del Golfo de Santa Clara, Sonora y San Felipe, Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, estimamos que las Proposiciones con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen son viables, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para apoyar a los pescadores de curvina golfina afectados de las comunidades de San Felipe, Baja California y del Golfo de Santa Clara, Sonora.

Palacio Legislativo, a 30 de marzo de 2017.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACION ECONOMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Paola Iveth Garate Valenzuela Secretaria			
Sara Latife Ruíz Chávez Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Victor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			
Alma Lucía Arzaluz Alonso Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA PESCADORES DE CURVINA GOLFINA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Wenceslao Martínez Santos Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			